

Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso, habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27876

ORDEN de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Teoría económica» (tercera cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Teoría económica» (tercera cátedra) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Málaga.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad Autónoma de Barcelona, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso, habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27877

ORDEN de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Extremadura (Cáceres) al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho mercantil» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Extremadura (Cáceres) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 19 de abril de 1982 y 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo y 14 de agosto), para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Córdoba y La Laguna.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de las Universidades de Murcia y Extremadura (Cáceres), que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso, habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27878

ORDEN de 5 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Sociología (Métodos y Técnicas de Investigación social)» (primera y segunda cátedra).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 10 de diciembre de 1981 y 12 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero y 27 de julio) para provisión de la cátedra de «Sociología (Métodos y Técnicas de Investigación social)» (primera y segunda cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Vicente Moya Valgañón.

Vocales:

Don José Jiménez Blanco, don Salustiano del Campo Urbano, don Juan Díez Nicolás y don Luis González Seara, Catedráticos de la Universidad Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Castillo Castillo.

Vocales suplentes:

Don Enrique Martínez López, don José Juan Toharia Cortés, don Amando de Miguel Rodríguez y don Carmelo Lisón Tolosana, Catedráticos de las Universidades Autónomas de Madrid, el segundo, y de la Complutense, los otros tres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27879

ORDEN de 5 de octubre de 1982 por la que se publican las propuestas formuladas por las Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B. de los alumnos seleccionados, procedentes de la octava promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto por la Comisión designada por Orden de 28 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), para la selección de los Diplomados en Profesorado de E. G. B. que, habiendo finalizado en la convocatoria de junio de 1981 los estudios de la Carrera de Plan Experimental 1971, han de acceder al Cuerpo de Profesores de E. G. B. por el sistema de ingreso directo, de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Rectificar en la forma que se señala el número de plazas asignadas a algunas provincias en el anexo de la Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), acomodándolo al número de alumnos que, efectivamente, se graduaron en cada Centro.

Alicante: Escuela Universitaria Estatal, 17 plazas correspondientes a 170 alumnos, en lugar de las 18 con que figuraba en el citado anexo por 180 alumnos.

Badajoz: Escuela Universitaria Estatal, 26 plazas por 263 alumnos, en lugar de 28 por 286.

Baleares: Escuela Universitaria Estatal, 12 plazas por 124 alumnos, en lugar de 14 por 135.

Barcelona: Escuela Universitaria Estatal, 76 plazas por 764 alumnos, en lugar de 63 por 633.

San Cugat del Vallés, 43 plazas por 427 alumnos, en lugar de 41 por 412.

Castellón: Escuela Universitaria Estatal, 8 plazas por 83 alumnos, en lugar de 7 por 71.

Coruña: La: Escuela de Santiago de Compostela, 19 plazas por 191 alumnos, en lugar de 20 por 197.

Granada: Escuela Universitaria Estatal, 36 plazas por 357 alumnos, en lugar de 40 por 395.

Guadalajara: Escuela de Sigüenza, 2 plazas por 22 alumnos, en lugar de 3 por 29.

Huelva: Escuela Universitaria Estatal, 24 plazas por 236 alumnos, en lugar de 23 por 228.

Jaén: Escuela Universitaria Estatal, 20 plazas por 196 alumnos, en lugar de 19 por 191.

León: Escuela Universitaria Estatal, 18 plazas por 175 alumnos, en lugar de 17 por 174.